



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC: 0059571/2014

Córdoba, 28 DIC 2015

VISTO

La RD N° 2350/2015;

Y CONSIDERANDO

Que se cometió un error en la redacción del Artículo 2° de la citada resolución;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Artículo 2° de la RD N° 2350/2015 donde dice: "Imputar la presente erogación a Contribución Gobierno", debe decir: "Imputar la presente erogación a Fondo Universitario en dependencia o en su defecto a Recursos Propios".

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, publíquese, comuníquese y pase a Oficina de Contratos

RESOLUCIÓN N°: 2389

OLGA JOSEFINA PUENTE
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA GROSSMAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA